

TEMUCO, 02 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco de presentar la feria día de la madre 2018, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 56 módulos en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, a fin de mostrar la participación de diferentes Sindicatos y Agrupaciones de artesanos.
- 2.- Que, los sindicatos y agrupaciones que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en la "Feria día de la madre" por La Municipalidad de Temuco en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, desde el día 30 de abril al 21 de mayo de 2018.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los contribuyentes antes señalados, a girar los derechos pertinentes y a hacer los ajustes necesarios, con el objeto que el rol de cargos de la Feria día de la madre se encuentre actualizado.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	DIRECCION	RUBRO
1	CARLA	RAMIREZ	SEPULVEDA			BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES
2	JUANA	AVENDAÑO	CARMONA			BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES
3	CARLOS	GODOY	VALDEBENITO			BAZAR, PAQUETERIA Y ARTESANIA
4	MARCELA	VENEGAS	AGUILERA			BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES
5	AURORA	BRAVO	MANRIQUEZ			BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES
6	ERNESTINA	HUECHE	VIDAL			BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES
7	NELDA	CEA	VALLEJOS			BAZAR, PAQUETERIA Y ARTESANIA
8	LUZ	GARRIDO	AVENDAÑO			BAZAR,

					PAQUETERIA JUGUETES	Y
9	VIOLETA	SILVA	IRRARAZABAL		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
10	CAROLINA	NAVARRETE	ANCAN		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
11	YESSENIA	VARGAS	REYES		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
12	LUIS	CABEZAS	ROMERO		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
13	HUMBERTO	LEMA	VEGA		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
14	NICOLE	LEPUMAN	BRAVO		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
15	IVAN	LOPEZ	ZENTENO		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
16	MANUELA	MARAMBIO	ESCOBAR		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
17	OMAR	URRUTIA	LEPE		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
18	JOVITA	PEREZ	ZEBALLOS		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
19	CLAUDIA	RAMIREZ	SEPULVEDA		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
20	EDITH	RIVEROS	RODRIGUEZ		COCINERIA	
21	EVARISTA	SAN MARTIN	BALBOA		BAZAR, PAQUETERIA ARTESANIA	Y
22	XIMENA	SEPULVEDA	CAYUHUAN		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
23	MARIA	TERAN	CACHIGUANGO		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
24	MANUEL	TOLEDO	ROSAS		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
25	ROXANA	VALLEJOS	INOSTROZA		COCINERIA	
26	VIVIANA	VILLABLANCA	ACUÑA		PAQUETERIA Y ART. ELECTRONICOS	
27	ERICA	ZAPATA	VALLEJOS		COCINERIA	
28	SANDRA	ZENTENO	VILLAGRAN		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
29	OLGA	NUÑEZ	SEGUEL		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
30	RIGOBERTO	ASCENCIO	AVENDAÑO		PAQUETERIA Y ARTI. ELECTRONICOS	
31	MIRTA	GUERRA	CIFUENTES		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
32	PATRICK	ASENJO	RAMOS		PAQUETERIA FOTOGRAFIA	Y
33	NELSON	FUENTES	RIVEROS		COCINERIA	
34	TERESA	TRONCOSO	SANCHEZ		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
35	IRMA	FUENTES	RIVEROS		BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y

36	IDA	VILLAGRAN	ESTRADA	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
37	EGON	MUÑOZ	VIDAL	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
38	MARTA	MARIN	MUÑOZ	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
39	VICTOR	VILLAGRAN	TAPIA	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETES	Y
40	NANCY	TORRES	ABELLO	ARTESANIA, BAZAR Y PAQUETERIA	
41	ANA	SCHMIDT	BADILLA	ARTESANIA, BAZAR Y PAQUETERIA	
42	RUBEN	JIMENEZ	DIAZ	PALOMITAS REPOSTERIA	Y
43	DOMITILA	RODRIGUEZ	ARANCIBIA	ARTESANIA, BAZAR Y PAQUETERIA	
44	OLGA	MONSALVES	AGUIRRES	PAQUETERIA REPOSTERIA	Y
45	ROXANA	VOISIN	RODRIGUEZ	PAQUETERIA, JUGUETERIA BAZAR	Y
46	CATERIN	ROJAS	MATURANA	PAQUETERIA, JUGUETERIA ARTESANIA	Y
47	ANA	MEZA	ROA	BAZAR PAQUETERIA	Y
48	GABRIELA	SIERRA	DIAZ	BAZAR PAQUETERIA	Y
49	CATALINA	FLORES	CATALINAS	BAZAR PAQUETERIA	Y
50	NICOL	DEL RIO	BROOKS	BAZAR, PAQUETERIA CHOCOLATES	Y
51	BLANCA	VILLAROEL	SAN MARTIN	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETERIA	Y
52	PAMELA	ARIAS	VILLAROEL	BAZAR PAQUETERIA	Y
53	SANDRA	VALLEJOS	CARRASCO	BAZAR PAQUETERIA	Y
54	SUSUNA	GARCIA	AVILA	BAZAR, PAQUETERIA JUGUETERIA	Y
55	GONZALO	FIERRO	SARABIA	PAQUETERIA BAZAR	Y
56	ANDREA	CARIMAN	CARIMAN	VESTUARIO JUVENIL	

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,45 UTM, (\$ 21.329), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) N° 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM (\$1.977) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar \$ 23.306.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- A la Dirección de Seguridad Pública y fiscalización le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria día de la madre y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN
JC/FI/KK/RS/S/ARG.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Dpto. Rentas y patentes
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

